

DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO  
EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE  
LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO  
DE SALUD MUNICIPAL DE RECOLETA  
2015.

DECRETO EXENTO N° 125 /

RECOLETA, 14 ENE 2015

VISTOS:

- 1.- Producto del desarrollo de prestaciones de salud en forma permanente e ininterrumpidas de los Centros de Salud Familiar de la comuna, lo antiguo y deteriorado de la infraestructura y la imposibilidad legal y sanitaria de suspender el funcionamiento de estos, para reparaciones menores, hace necesaria la contratación de actividades técnicas de mantención, de modo de garantizar el óptimo y continuo funcionamiento de los mismos.
- 2.- La necesidad del Departamento de Salud, en relación a la ejecución de un Programa denominado "Apoyo Técnico de Mantención de las Dependencias del Departamento de Salud Municipal de Recoleta 2015".
- 3.- El artículo 4° de La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, que señala que en todo lo no regulado expresamente por las disposiciones de este Estatuto, se aplicarán en forma supletoria, las normas de la Ley 18.883 Estatuto de los Funcionarios Municipales.
- 4.- El artículo 4° de la Ley 18.883 que establece la modalidad de contratación en personal a honorarios.
- 5.- Dictamen N° 11310 (26/02/2010) de la Contraloría General de la República.
- 6.- Decreto Exento N° 98 de fecha 22 de enero de 2013, que designa Alcalde Subrogante, en caso de ausencia o impedimento del titular, a don Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO :

1.- **APRUEBASE** el PROGRAMA DE "APOYO TÉCNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE RECOLETA 2015", el que a continuación se detalla:

I.- Identificación del Proyecto o Programa:

Nombre del Proyecto o Programa

"APOYO TÉCNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE RECOLETA 2015".

Localización Física del Proyecto o Programa

CENTROS DE SALUD FAMILIAR, COSAM, SAPUS, MÓDULO DENTAL, BODEGA Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Dirección que lo Postula

DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE RECOLETA

Período de Ejecución

DESDE EL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



Fechas Inicio/Término

Fecha de Inicio	01 DE ENERO DEL 2015.
Fecha de Término	31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Beneficiarios

84.096 BENEFICIARIOS
----------------------

II.- Antecedentes del Proyecto o Programa

Descripción

EL PROGRAMA SE ORIENTA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE MANO DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENCIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
---

Propósitos Específicos

<ul style="list-style-type: none"><li>&gt; SOLUCIÓN RÁPIDA, PARA LOS DESPERFECTOS DE LA INFRAESTRUCTURA O MOBILIARIO.</li><li>&gt; SUPERAR CONTINGENCIAS MENORES.</li><li>&gt; DISMINUIR COSTOS EN OBRAS MENORES.</li></ul>
---

III.- AMBITOS DE INTERVENCION

ESTE PROGRAMA SE ORIENTARA A EJECUTAR LOS PROPÓSITOS ANTES DESCRITOS, INTERVIENIENDO EN LOS SIGUIENTES AMBITOS: 1.- CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA. 2.- CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL. 3.- ADMINISTRACIÓN DE SALUD COMUNAL. 4.- SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA. 5.- MODULO DENTAL COMUNAL.
---

Recursos

RECURSOS HUMANOS:  -Maestro Carpintero. -Maestro Eléctrico y/o Técnico Nivel Superior en Electricidad. -Maestro Gasfiter. -Maestro Albañil. -Maestro Soldador. -Jardinero. -Técnico en Paisajismo  Las Contrataciones se realizaran en el periodo del 01 de Enero del 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015. Actuarán como contraparte municipal El Jefe del Departamento de Salud, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, Arquitecto del Departamento de Salud Comunal.
---

Costo

ESTE PROGRAMA TIENE UN COSTO TOTAL DE \$ 7.355.586.-
--

2.- IMPUTESE el gasto a las cuentas 215.21.03.001.001.016, centro de costo 14.06.01, Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales \$ 7.355.586.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las dependencias Municipales que corresponda, hecho ARCHIVASE



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/MCHS/AYV/FMS/fms



ENRQUE TAPIA PADILLA  
ALCALDE (S)

